



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2003-A-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, enero 15

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, la Oficina de Administración ha presentado la propuesta de una Directiva para el Uso del Fondo de Caja Chica del Ejercicio Fiscal 2003, documento necesario para manejar dentro de la normatividad los fondos destinados a Caja Chica;

Que, la indicada Directiva señala los procedimientos, documentos y plazos relacionados con el uso del Fondo Fijo de Caja Chica referidas al ejercicio 2003 y establece las precisiones complementarias para efectos de la ejecución financiera y presupuestal durante el ejercicio fiscal 2003;

Que, la presente Directiva tiene como finalidad se disponga de las condiciones orientadas a la consolidación de la nueva metodología de manejo financiero en los organismos del Estado, puesta en vigencia a partir del año 1997, para asegurar la fluidez y oportunidad en el otorgamiento de los recursos financieros de acuerdo con la disponibilidad;

Que, la Directiva ha aprobarse se encuentra dentro de los alcances legales establecidos en la Ley 27879 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2003 y demás normas complementarias;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que concede a este despacho la Ley Orgánica de Municipalidades 23853.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2003-OA/MDJLBYR para el USO DEL FONDO DE CAJA CHICA DEL EJERCICIO FISCAL 2003, la misma que consta de XII Capítulos , y Treinta Artículos.

ARTICULO SEGUNDO.- Dispóngase el cumplimiento de la presente Directiva en todas las Direcciones, Oficinas, Áreas y Unidades Orgánicas conformantes de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/FPP/err
Alcalde
D. Municipal
Asesoría Legal
Secretaría General
Administración
Contabilidad
Tesorería



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

D. Alfredo Zúñiga Luján
ALCALDE